

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 031-CELC-2019.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



LICEOS DEL EJÉRCITO

Acta No. 084

Reg. Al folio No. 041

LUGAR Y FECHA: Bogotá D. C., 15 de Enero de 2020

CONTRATANTE: Teniente Coronel ALBERTO BUSTOS CARDONA
Ordenador del Gasto Liceos del Ejército.

CONTRATISTA: Mónica Julieth Franco Pico

SUPERVISOR: LIC. EDWIN ANDREY ACOSTA
COORDINADOR ACADÉMICO DEL COLEGIO BACHILLERATO PATRIA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 031-CELC-2019.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ALBERTO BUSTOS CARDONA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.618.268 expedida en Bogotá, quien actúa en su carácter de Subdirector de los Liceos del Ejército, nombrado para desempeñar el cargo mediante Radiograma por Necesidades del Servicio, Radicado No. 20183156722073/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40 45 del 01 de Diciembre de 2018 emanada por el Comandante Comando de personal del Ejército y obrando como competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, con NIT. 800.130.640-3, por una parte, y por la otra la señora, **MÓNICA JULIETH FRANCO PICO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.22.354.751 de Bogotá. De profesión **LICENCIADA EN BIOLOGÍA**, residente en BOGOTÁ D. C., teléfono 3163850967, en su calidad de **CONTRATISTA**, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 031-CELC-2019, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	031-CELC-2019
CDP	CDP No. 219 DE FECHA 11-01-2019 expedido por el jefe de presupuesto de los Liceos Del Ejercito. Rubro presupuestal 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Recurso 16 SSF. Presupuesto Nacional vigencia fiscal del año 2019.

Continuación Acta No. 004 / de liquidación del Contrato No. 031-CELIC-2019.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2019
CRP	CRP No. 1919 DE FECHA 15-01-2019 expedido por el jefe de presupuesto de los Liceos Del Ejercito Rubro presupuestal 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Recurso 16 SSF Presupuesto Nacional vigencia fiscal del año 2019
POLIZA DE GARANTIA UNICA	64-46-101004470 SEGUROS DEL ESTADO S.A. FECHA DE APROBACIÓN: 15 DE ENERO DE 2019
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15 de enero de 2019
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 13 de diciembre de 2019
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACION	Hasta el 13 de diciembre de 2019
VALOR INICIAL	\$27.368.000
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL SECCION	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de ciencias naturales de los liceos del ejército.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones,</p>

Continuación Acta No. 094 de liquidación del Contrato No. 031-CELIC-2019.

	representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
--	--

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal No 02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Recurso 16 SSF, para la vigencia fiscal del año 2019, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 219 DE FECHA 11-01-2019
2. Registro Presupuestal No. 119 DE FECHA 15-01-2019, por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$27.368.000) M/CTE.

III. GARANTIA UNICA

DOCUMENTO	GARANTIA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACION (dd/mm/aaaa)
				INICIO (dd/mm/aaaa)	FINAL (dd/mm/aaaa)	
INICIAL	64-46-101004470	CUMPLIMIENTO	\$2.736.800	15/01/2019	23/04/2020	16/01/2018
Adición/ Prorroga/ Modificación No.	N/A					
	N/A					
	N/A					
Suspensión	N/A					

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES – DIA – AÑO INFORME DE SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Enero-Febrero	1. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 001
Marzo	2. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 002

Continuación Acta No. 084 / de liquidación del Contrato No. 031-CELC-2019.

Abril	3. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 003
Mayo	4. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 004
Junio	5. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 005
Julio	6. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 006
Agosto	7. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 007
Septiembre	8. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 008
Octubre	9. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 009
Noviembre	10. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 010
Diciembre	11. DE ACUERDO AL INFORME DE SUPERVISOR No. 011

✓ **OBLIGACIONES LEGALES:** sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LA LEY	
	PENSION	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
ENERO	132.500	103.600	4.400	240.500	X	
FEBRERO	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
MARZO	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
ABRIL	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
MAYO	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
JUNIO	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
JULIO	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
AGOSTO	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
SEPTIEMBRE	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
OCTUBRE	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
NOVIEMBRE	159.400	124.500	5.200	289.100	X	
DICIEMBRE	159.400	124.500	5.200	289.100	X	

Continuación Acta No. 084 / de liquidación del Contrato No. 031-CELIC-2019.

***el supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.**

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO

BALANCE

Valor Inicial (1)	\$27.368.000	\$0
Vr. Adiciones (2)	\$0	\$0
Valor Total (1) + (2)	\$27.368.000	\$0
Vr. Pagado a la Fecha (3)	\$0	\$27.368.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$0	\$0
Vr. Total Ejecutado (3) + (4)	\$0	\$27.368.000
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$27.368.000	\$27.368.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **031-CELIC-2019.**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12.5% en salud y el 0.522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestaciones de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características. Condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No. **031-CELIC-2019.**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. **031-CELIC-**

Continuación Acta No. 084 / de liquidación del Contrato No. 031-CELIC-2019.

2019, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO y la contratista **MÓNICA JULIETH FRANCO PICO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **1.022.354.751** de Bogotá.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratante, declaran reciprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios No. **031-CELIC-2019**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá a los 15 días del mes de enero de 2020.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO,



Teniente Coronel **ALBERTO BUSTOS CARDONA**
Gobernador del Gasto.

POR EL CONTRATISTA,



MÓNICA JULIETH FRANCO PICO
LICENCIADA EN BIOLOGÍA

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,



OD-14 LIC. EDWIN ANDRÉY ACOSTA
COORDINADOR ACADÉMICO
COLEGIO BACHILLERATO

RAZON SOCIAL :	MONICA JULIETH FRANCO PICO
IDENTIFICACION:	CC-1022354751
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-01-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-01-15
FECHA DE PAGO:	2020-01-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2019-12
PERIODO SALUD:	2019-12
NUMERO PLANILLA:	8603762276
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8685403527
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 124.500	\$ 124.500
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 159.400	\$ 159.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.200	\$ 5.200
CCF24	860066842	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000	\$ 20.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.100	\$ 309.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/01/2020